

España: Manifiesto Cooperativo (*)

Presentamos en este documento el resultado del estudio consulta celebrado el año pasado por la Asociación de Estudios Cooperativos (AECOOP), sobre el tema "El Cooperativismo español, en la frontera de los 80".

Un total de dieciocho equipos, con la participación de unos trescientos cincuenta cooperativistas de las provincias de Barcelona, Cádiz (dos equipos), Córdoba, Huesca, Madrid (cuatro equipos), Málaga, Menorca (Balears), Palencia, Tarragona, Valencia (dos equipos) y Zaragoza (tres equipos), en toda España se fueron reuniendo durante el primer semestre de 1976, intentando dar respuesta a una serie de problemas. Estos equipos se reunieron en el Valle de los Caídos el 23 y 24 de noviembre, en una mesa redonda de donde salieron estas conclusiones. Los señores Vázquez, Elena, Monge, Gallardo y Mateo se encargaron de darles forma de manifiesto, y por último el Presidente de la Asociación, señor Del Arco, elaboró el manifiesto definitivo, aprobado por la Asamblea Nacional tras unas pequeñas modificaciones.

Es, por tanto, un trabajo de equipo alrededor de la problemática actual del Movimiento cooperativo y las soluciones que esta Asociación propone.

Damos a conocer al público en general este manifiesto por la fe que tenemos en el Movimiento Cooperativo en el momento actual de cambio que está sufriendo nuestro país, reivindicamos lo que consideramos nuestro y ofrecemos nuestra alternativa.

Justificación de su oportunidad

La Asociación de Estudios Cooperativos, consciente del proceso de reforma en que está inmerso el país, ha considerado oportuna una revisión crítica del Cooperativismo español en la hora presente.

Deseamos llamar la atención sobre el Cooperativismo como doctrina y como hecho económico-social.

Nos dirigimos a todos los que ya conocen las realizaciones cooperativas para sugerirles nuevos caminos de acción cooperativa.

Y también nos dirigimos a los que no pensaron en el Cooperativismo antes de ahora, para provocar una reflexión que quizá les acerque a una doctrina que propugna una política de armonía y humanización de las relaciones económicas y sociales sobre bases democráticas.

(*) España, a la que los países latinoamericanos nos sentimos ligados por lazos de origen, cultura y afecto, transita un camino de profundos cambios en el seno de un pueblo que busca un porvenir de justicia y progreso social en el ámbito de la democracia. El movimiento cooperativo español, que es parte esencial de ese pueblo, vive este proceso, y producto de su reflexión, es este Manifiesto, que nos sentimos gustosos de publicar.

El cooperativismo español en la hora presente

Una política más preocupada por las cifras aparentes y excesivamente proteccionista, conjugada paradójicamente con una hostilidad encubierta al desarrollo del Cooperativismo como un todo estructurado, sólo ha favorecido el crecimiento de las cooperativas marginales y, por tanto, irrelevantes. La existencia de bastantes auténticas y dinámicas cooperativas se ha producido, pese a esa política.

En sus relaciones con el entorno, las cooperativas vienen padeciendo la realidad de una organización económico-social de base capitalista o neocapitalista que no se aviene con su filosofía. La Administración pública contempla a las cooperativas con desconfianza y recelo, y en cambio, concede a las empresas capitalistas un mayor margen de credibilidad.

Como causas principales de la debilidad interna del Cooperativismo español en la hora presente, deben anotarse la desatención de dos principios básicos y esenciales, cuales son el de educación y el federalista, y la carencia esencial del crédito cooperativo.

En general, la formación o educación cooperativa ha adolecido de falta de sistemática, resultando insuficiente para los objetivos que deben buscarse: la educación de los socios, dirigentes y asalariados de las cooperativas, y de los ciudadanos en general, en las doctrinas y técnicas de la Cooperación.

La Ley de 1942, hostil al federalismo, ha dado lugar a una actuación individualista de las cooperativas, compitiendo muchas veces entre sí, minusvalorando la solidaridad cooperativa. No se podrá hablar seriamente de un Movimiento Cooperativo, que no es la simple suma de cooperativas, si no existe solidaridad entre éstas, tanto en el terreno económico como en el ideológico y de fines.

En cuanto al crédito, si bien en las dos últimas décadas el crédito cooperativo agrícola ha iniciado un buen camino, en el sector urbano la ineficacia, cuando no el fracaso y el descrédito, ha acompañado casi todos los intentos realizados.

Si el Cooperativismo ha de ser un movimiento potente y dinámico, ha de contar con su propia organización de crédito, y al hablar de crédito cooperativo se alude a una organización coherente, respondiendo a una filosofía que, sin mengua de la independencia de las cooperativas, planifique las ayudas en vista de programas de actuación técnicamente estudiados y democráticamente aprobados, con una preocupación eminentemente comunitaria.

El juicio que se ha formulado sobre el Cooperativismo español en la hora presente no excluye el reconocimiento de aspectos positivos, y lo logrado es esperanzador. El mérito ha de atribuirse, en gran medida, a la evolución experimentada por la sociedad española.

Bases de que se parte y metas a largo plazo

El Cooperativismo aspira a ordenar la economía sobre la idea de servicio y no de beneficio; esto es, una economía que encuentra su justificación en la satisfacción racional de las necesidades del grupo humano.

Sus métodos han de ajustarse a los Principios proclamados por la Alianza Cooperativa Internacional.

Estos Principios no son obstáculo para el éxito de la empresa, como lo demuestran tantas cooperativas con un alto grado de eficacia.

El Cooperativismo no tiene pretensiones exclusivistas, pero busca su expansión indefinida mediante el convencimiento por la razón, dentro de la libertad.

De hecho, coexiste con los distintos sistemas económicos y sociales, y sufre las interferencias y deformaciones impuestas por el régimen político en cada país.

La coexistencia armónica sólo podrá lograrse por normas que salven efectivamente la libertad individual. Y cuando la democracia cooperativa se complemente con la democracia política y se identifique la formación del ciudadano con la del cooperativista, se habrá conseguido la fórmula óptima para el Cooperativismo.

En este cuadro creemos que el gran objetivo del Cooperativismo en los próximos años es contribuir, en la mayor medida posible, al máximo desarrollo de las capacidades humanas del mayor número posible de hombres de los pueblos de España, colaborando a extender indefinidamente la propiedad cooperativa, y la formación permanente basada en la participación de todos en una planificación democrática de la actividad económica.

Objetivos

El Cooperativismo habrá de plantearse como objetivos:

1. Promocionar y fortalecer las cooperativas de consumo, conforme a un programa de concentración o integración de las unidades de base en cooperativas de ámbito regional o nacional, y utilizándolas como indicadores básicos de la planificación.
2. Fortalecer las cooperativas agrícolas, también conforme a programas de concentración, y con actividad extendida a la transformación de los productos agrícolas y ganaderos y a su directa colocación en los mercados consumidores, utilizándolas como indicadores básicos de la planificación económico-social, con la aspiración de elevar el nivel de vida rural hasta donde se encuentra el de las ciudades.
3. Prestar especial atención, dentro del sector agrario, a las cooperativas de explotación comunitaria de tierras y ganados, y utilizarlas para los propios planes de colonización.
4. Favorecer la promoción de las cooperativas de viviendas, y no sólo con el objeto de proporcionar la propiedad a sus socios, sino también en arrendamiento o propiedad colectiva, en una política armónica y coincidente con la promoción de las otras clases de cooperativas de consumidores, de enseñanza, etc.
5. Favorecer las cooperativas formadas por trabajadores asociados en empresa. Ninguna otra forma actual de empresa da respuesta más concluyente a la aspiración autogestionaria y a la creación progresiva de puestos de trabajo, habiendo demostrado, además que están en condiciones de abordar las industrias de tecnología más avanzada.
6. Favorecer, por todos los medios de la política económica y social, el entendimiento directo entre las cooperativas agrícolas y las de consumidores, y en general entre las diferentes clases de cooperativas, para la eliminación de intermediarios innecesarios, con tendencia a una efectiva planificación.

7. Promover y fortalecer el federalismo de las entidades como instrumento indispensable para la planificación que se propugna.

Organización del movimiento cooperativo

Para la realización de estos objetivos es imprescindible:

1. Reestructurar las Uniones en el sentido de:

a) Liberalizar su creación tanto como sea necesario para la plena identificación y coincidencia en intereses y aspiraciones de cooperativas miembros, aunque evitando la duplicación innecesaria.

b) Democratizar plenamente su organización y régimen.

2. Confederar las Uniones -directamente o a través de agrupaciones sectoriales o de ámbito territorial- en la Federación Nacional de Cooperativas, creada por la Ley como Corporación de Derecho Público. (Su denominación actual podría sustituirse, para ser consecuente, por la de Confederación Nacional, y la de las actuales Uniones por Federaciones).

3. Repartir la competencia entre los diferentes escalones del Movimiento Cooperativo, obedeciendo al principio de subsidiariedad, de modo que ninguna función que pueda ser realizada eficazmente más cerca de la base se realice por órganos situados en un escalón más alejado.

4. Mantenerlas independientes respecto de la Administración, los partidos políticos y los sindicatos, y para ello autofinanciarlas con aportaciones provenientes de las propias cooperativas, que en buena medida deben sustituir las actuales fuentes de financiación.

Funciones de la organización federativa

Orientadas hacia la planificación del desarrollo cooperativo, la organización federativa, en sus diferentes niveles, debería realizar las siguientes funciones:

1. Velar por la unidad del Movimiento Cooperativo, compatible con la diversidad de objetivos que exige la actividad cooperativa, y por el cumplimiento coherente de los Principios cooperativos, denunciando y separando del Movimiento las cooperativas que realicen en beneficio de sus socios actividades especulativas, no practiquen una exigente democracia interna, o que por no contabilizar correctamente los excedentes falsee los porcentajes de reserva y obras sociales.

2. Estudiar la viabilidad de nuevas cooperativas; redactar estatutos tipo; regular contabilidad y balances uniformes; establecer la auditoría contable, y hacer que sea un hábito la confección anual de "balances cooperativos" para permitir evaluar el desarrollo humano de los socios.

3. Unificar parte del fondo de educación y obras sociales de las cooperativas para los programas de formación que se justifiquen como imprescindibles en los planes de desarrollo.

4. Representar a las cooperativas ante la Administración pública y especialmente en los órganos de planificación económica.

5. Procurar y animar la constitución de un grupo parlamentario cooperativo en el que estuvieran presentes diputados y senadores representando el máximo de tendencias para asegurar el apoyo a las posiciones cooperativas en las nuevas leyes y la mejor información a los partidos políticos.

6. Representar al Cooperativismo español y sus cooperativas en la A.C.I. y demás organizaciones internacionales que les son afines, y especialmente en las organizaciones de las cooperativas de América hispana.

7. Informar a la sociedad en general sobre las posibilidades del sistema cooperativo, que no debe limitar su aplicación al sector privado, haciendo campañas a nivel nacional, propugnando por que la empresa pública responda también a los Principios cooperativos y, por tanto, que las Mutualidades Laborales -a las que deberían traspasarse las funciones del Instituto Nacional de Previsión-, el Instituto Nacional de Industria, las Cajas de Ahorro y, en general las empresas públicas que manipulan bienes del común y que deben estar presididas por la finalidad de servicio, se democratizen, dando entrada en sus órganos de gobierno a la representación de sus trabajadores y de los respectivos destinatarios de su actividad económica.

Normación de la enseñanza, crédito y fiscalidad cooperativa

1. Deben fomentarse las cooperativas escolares a todos los niveles, partiendo de la infancia.

Las cooperativas de enseñanza, especialmente las formadas por padres de alumnos, deben ser protegidas.

El conocimiento del cooperativismo debe incorporarse a los planes de enseñanza.

2. Es urgente la regulación del crédito cooperativo. Las ayudas al Cooperativismo del fondo Nacional de Protección al Trabajo y en general, las demás ayudas oficiales, debieran canalizarse a través de una confederación de entidades de crédito cooperativos.

3. En materia de fiscalidad se propugna la igualdad ante la Ley, que excluye toda idea de privilegio y que presupone un tratamiento fiscal adecuado a las especiales características de organización y actividad de las cooperativas, hoy frecuentemente desconocido por el Fisco.

Las exenciones y beneficios se justifican para restablecer la justicia fiscal, proteger a los económicamente débiles o estimular actividades que interesan a la comunidad.

Convocatoria de un Congreso Cooperativo

Este manifiesto quiere reflejar lo que hay de común en el sentir de los miembros de la ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS COOPERATIVOS.

Pero, en definitiva, el Cooperativismo español debe ser en el futuro lo que decidan los cooperativistas.

Por esto pedimos a la Federación Nacional de Cooperativas que se convoque un congreso ampliamente representativo, en el que todos puedan hacer oír su voz, en la forma y condiciones que precariamente se haya decidido, mediante sus respuestas a una consulta cuya temática abarcara todos los problemas esenciales del Cooperativismo español en la hora presente.